

30/04/2020

## **Antofagasta: Fiscalía logra condena para 2 jóvenes que participaron en barricadas y bloquearon tránsito vehicular**

Tras un requerimiento en procedimiento simplificado presentado por la Fiscalía Local de Antofagasta, el Juzgado de Garantía de la ciudad condenó a M.A.C.R. y R.A.G.S. (ambos de 19 años), a la pena cada uno de 61 días de presidio menor en su grado mínimo como autores del delito consumado del art 268 septies que se refiere a impedir la libre circulación de vehículos, mediante intimidación y violencia. Hecho ocurrido el 28 de abril del año 2020.



Según los antecedentes dados a conocer en la audiencia, el hecho sucedió alrededor de las 19:00 hrs., cuando ambos condenados participaban en barricadas incendiarias en la avda. Óscar Bonilla con calle Ignacio Carrera Pinto, bloqueando el tránsito vehicular en ambos sentidos.

En esos momentos, personal de Carabineros de Antofagasta identifica a estos dos condenados, quienes alimentaban el fuego con pallets de madera. Al constatar la presencia policial éstos huyen y fueron detenidos en Avda. Óscar Bonilla con Pasaje Río Palena.

En tanto, el Fiscal Jefe de Antofagasta, Cristian Aguilar Aranela, reconoció la labor realizada por personal de Carabineros de la Región de Antofagasta, quienes colaboraron con la Fiscalía para obtener su condena en menos de 24 horas de cometido el delito.